

EXPEDIENTE 083/2015/9003

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ZAMORA POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA.

Visto el expediente número 083/2015/9003, cuyo objeto es la "Contratación del suministro e instalación de equipos de diagnóstico por imagen para el Complejo Asistencial de Zamora del cual son los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Asistencial de Zamora, de fecha 7 de abril de 2015, se acordó el inicio del expediente 083/2015/9003, para la contratación del suministro e instalación de equipos de diagnóstico por imagen para el Complejo Asistencial de Zamora, mediante Procedimiento Abierto, en virtud de lo establecido en el artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D. legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), por un presupuesto total y máximo de licitación de 390.000,00 €, I.V.A. incluido, por el periodo de dos meses desde la formalización del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria:

- 05.22.9003.312A02.633.01 390.000,00 €

El coste máximo del procedimiento, por Lotes, objeto de contratación es el siguiente:

LOT E	DENOMINACIÓN	PRESUPUEST O BASE DE LICITACIÓN (IVA EXC.)	CUANTIA DEL IVA (21%)	PRECIO TOTAL(Iva Incluido)	Aplicació n presupuestaria
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 ARCOS QUIRÚRGICOS PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	132.231,41	27.768,59	160.000,00	G312A02.633.01
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS PORTÁTILES DE RX PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	152.892,56	32.107,44	185.000,00	G312A02.633.01
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ECÓGRAFO PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	37.190,08	7.809,92	45.000,00	G312A02.633.01
	TOTAL	322.314,05	67.685,95	390.000,00	G312A02.633.01

SEGUNDO.- Con fecha 10 de abril de 2015 y mediante Resolución de la Gerencia de Atención Especializada de Zamora, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Con fecha 15 de abril de 2015 se publica en el D.O.U.E., con fecha 12 de mayo de 2015 se publicó en el B.O.E. (nº 113) y con fecha 24 de mayo de 2015 se publicó en BOCYL (nº 77) la licitación de este expediente. Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del certificado del Registro, han presentado sus proposiciones dentro del plazo establecido las empresas:

- CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.
- FUJIFILM EUROPE GMBH, SUC. EN ESPAÑA
- GENERAL ELECTRIC HEALTH ESPAÑA, S.A.U.
- IRE RAYOS X, S.A
- PHILIPS IBÉRCIA, S.A.U.
- RADIOLOGÍA,S A.

CUARTO.- Después de la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa general y la documentación que depende de juicio de valor, todas las empresas resultan admitidas y en fecha 11 de junio de 2015 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación con objeto de proceder a la apertura de proposiciones (según lo indicado en la cláusula 3.1.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Previa comprobación de que existen interesados a la asistencia del acto público de apertura, se procede, en primer lugar, a dar conocimiento de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, y posteriormente a la apertura del sobre nº 3 y a la lectura de las ofertas contenidas en el mismo, con el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

LOTE 1 "ARCOS QUIRÚRGICOS"

IRE S.A.....	32,50 PUNTOS
PHILIPS S.A.U.....	40,00 PUNTOS
RADIOLOGÍA,S.A.....	33,00 PUNTOS

LOTE 2 "EQUIPOS PORTÁTILES DE RAYOS X"

CARESTREAM, S.A.	40,50 PUNTOS
FUJIFILM EUROPE.....	25,00 PUNTOS
GENERAL ELECTRIC,S.A.U.	22,00 PUNTOS
IRE RAYOS X.S.A.....	29,00 PUNTOS
RADIOLOGIA,S.A.....	31,00 PUNTOS

LOTE 3 "ECÓGRAFO PARA OBST/GINECOLOGIA"

GENERAL ELECTRIC HEALTH ESPAÑA,S.A.U. NO CUMPLE



HOSPITAL
VIRGEN DE LA CONCHA
Avdº. de Requejo, nº. 35
49022 ZAMORA



La proposición del Lote 3 " ECÓGRAFO OBST/GINECOL." presentada por la empresa GENERAL ELECTRIC HEALTH. ESPAÑA,S.A.U. queda excluida al no cumplimentar, conforme se consigna en el informe técnico, exigencias mínimas de concurso en el número de sondas y especificaciones técnicas.

Una vez realizada la apertura de los sobres de criterios evaluables mediante formulas y leídos los precios ofertados, tiene el siguiente resultado:

LOTE 1.- ARCOS QUIRÚRGICOS

PRECIO:

PRECIO (IVA : 8%)	PONDERACI ÓN	IRE, S.A.	PHILIPS, S.A.U.	RADIOLOGIA, S.A.
Po = P _c * (Ob/Oe) <small>Precio Lic. 132.231,40 € Iva Exc.</small>	Hasta 50 P.	106.000,00 €	130.000,00 €	112.396,69 €
	TOTAL PUNTOS	50	40,77	47,15

AMPLIACIÓN DE GARANTIAS:

	PONDERACI ÓN	IRE S.A.	PHILIPS,S.A.U.	RADIOLOGIA,S.A.
Se asignará 1 P. por cada seis meses de incremento del periodo mínimo exigido	Hasta 5 P.	2	1	0
	TOTAL PUNTOS	2	1	0

LOTE 1 - PUNTUACIÓN TOTAL

	PONDERACI ÓN	IRE S.A.	PHILIPS,S.A.U.	RADIOLOGIA.
CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR	45 P.	32,5	40	33
PRECIO	50 P.	50	40,77	47,15
AMPLIACIÓN GARANTÍAS	5 P.	2	1	0
	TOTAL	84,50	81,77	80,15



HOSPITAL
VIRGEN DE LA CONCHA
Avdº. de Requejo, nº. 35
49022 ZAMORA



LOTE 2.- EQUIPOS PORTÁTILES RAYOS X

PRECIO:

PRECIO (IVA : 8%)	PONDERACIÓN	CAREST.,S.A.	FUJIFILM EUR.	G.E. S.A.U.	IRE , S.A.	RADIOLOGIA, S.A.
Po = Pc* (Ob/Oe) Precio Lic. 152.892,56 € Iva Exc.	Hasta 50 P.	149.949,00 €	142.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	145.247,93 €
	TOTAL PUNTOS	47,35	50,00	47,33	47,33	48,88

AMPLIACIÓN DE GARANTIAS:

	PONDERACIÓN	CAREST, S.A.	FUJIFILM EUR.	G.E.,S.A.U	IRE,S.A.	RADIOLOGIA,S. A.
Se asignará 1 P. por cada seis meses de incremento del periodo mínimo exigido	Hasta 5 P.	0	1	0	2	4
	TOTAL PUNTOS	0	1	0	2	4

LOTE 2 - PUNTUACIÓN TOTAL

	PONDERACIÓN	CAREST,S.A.	FUJIFILM.	G.E. S.A.U.	IRE S.A.	RADIOLOGIA S.A.
CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR	45 P.	40,5	25,00	22,00	29,00	31,00
PRECIO	50 P.	47,35	50,00	47,33	47,33	48,88
AMPLIACIÓN GARANTÍAS	5 P.	0	1	0	2	4
	TOTAL	87,85	76,00	69,33	78,33	83,88

QUINTO.- Se ha comprobado que las empresas propuestas como Adjudicatarias han depositado la garantía definitiva , y la documentación requerida previamente a la adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de 14 de enero de 2014 (B.O.C.y L. núm. 16, de 24 de enero) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente el Gerente de Atención Especializada del Complejo Asistencial de Zamora.

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del TRLCSP, la Mesa de Contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación una vez ponderados los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Según lo estipulado en el artículo 151 del TRLCSP, procede que el Órgano de Contratación dicte resolución de adjudicación.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con el resto de la normativa general y de pertinente aplicación.

RESUELVO

1º.- Adjudicar los Contratos para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA. (Expediente 083/2015/9003) a las Empresas siguientes

LOTE 1 “ARCOS QUIRÚRGICOS”

IRE,S.A.

Importe : 106.000,00 € Iva excluido.

LOTE 2 “EQUIPOS PORTÁTILES DE RAYOS X”

CARESTREAM, S.A.

Importe : 149.949,00 € Iva excluido

LOTE 3 “ECÓGRAFO OBS/GINECOLOGIA”

DESIERTO.

2º.- Acordar la formalización de los contratos en el plazo a partir de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución.

2º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 135.4 de la Ley 30/2007 y en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También podrá efectuarse la notificación por correo electrónico en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, procediéndose simultáneamente a su publicación en el Perfil del Contratante.



HOSPITAL
VIRGEN DE LA CONCHA
Avd^a. de Requejo, nº. 35
49022 ZAMORA



Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de contratos del sector Público, recurso especial en materia de contratación ante el órgano de Contratación (gerente de Atención Especializada de Zamora) o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado . Con carácter previo a la interposición de ese recurso deberá anunciar por escrito al órgano de Contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Zamora, 22 de junio de 2015.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
P.D.(Resolución de 14 de enero de 2014,
B.O.C. y L. nº 16 de 24-01-14)
EL GERENTE DE AT. ESPECIALIZADA,



Fdo.: Francisco J. Montes Villameriel